



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

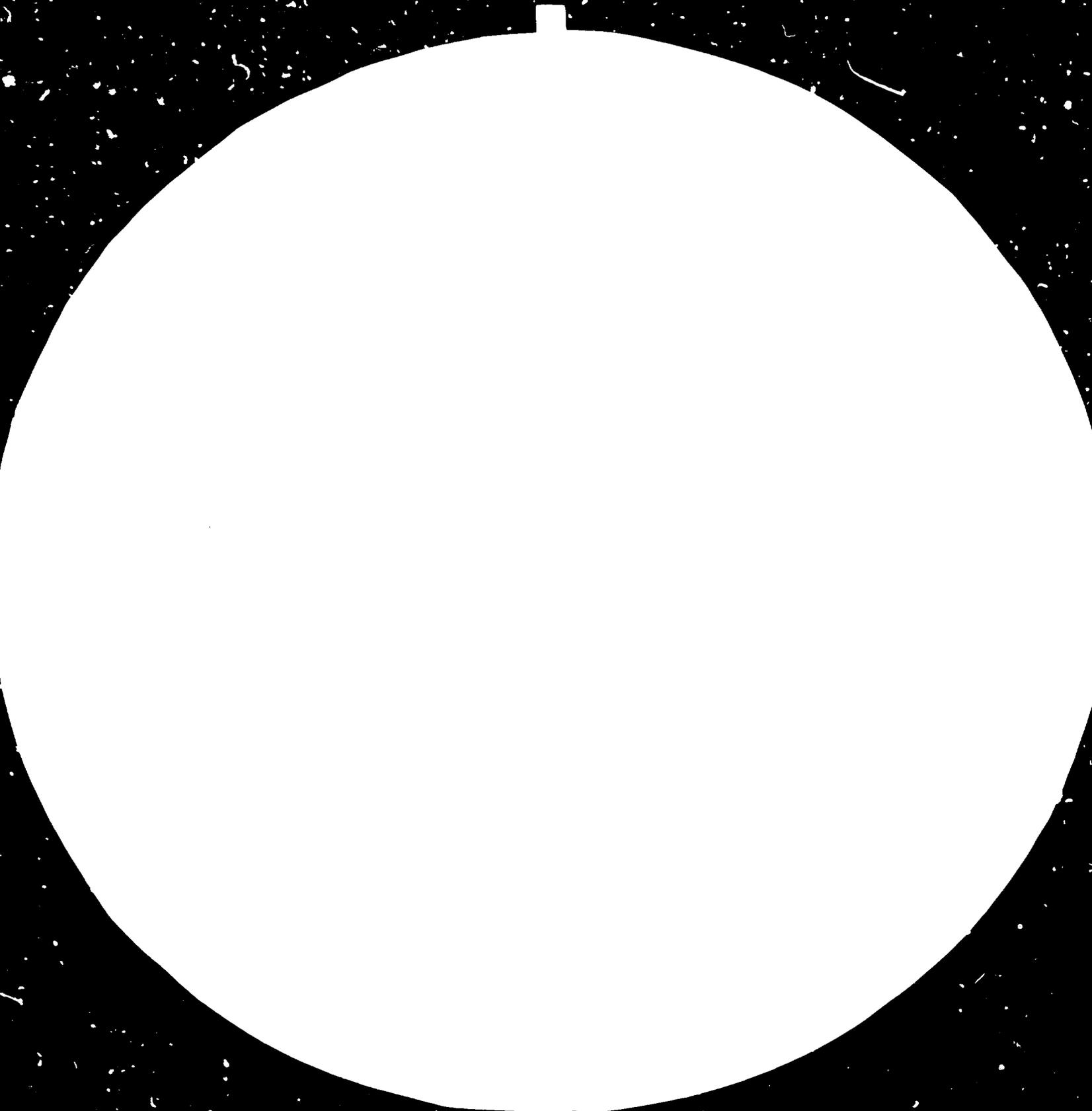
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

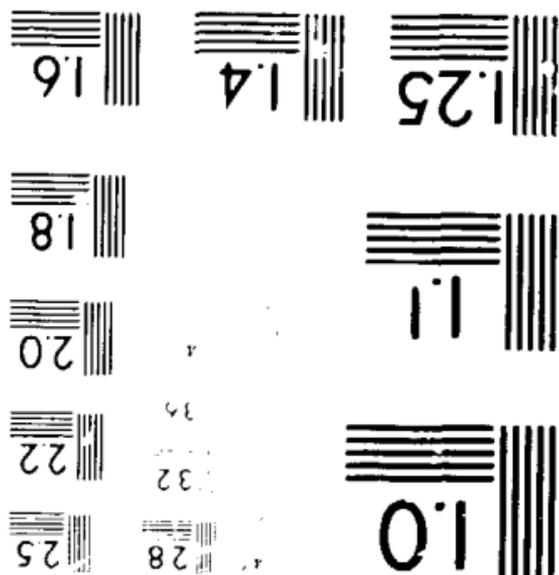
CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-
1963-A
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE





13957 - S



Distr. GENERAL

ID/CONF.5/38
31 julio 1984

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

Viena, Austria, 2-18 agosto 1984

Tema 5 del programa provisional

COOPERACION INTERNACIONAL, ACCION NACIONAL PERTINENTE, INCLUIDAS LAS
POLITICAS INDUSTRIALES, Y CONTRIBUCION DE LA ONUDI EN ESFERAS
CRITICAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL: 1985-2000

La mujer en el desarrollo industrial.

Presentado por la secretaría de la ONUDI

2098

El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la secretaría de la ONUDI.

V.84-88777

2 - F2P81

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción	1 - 6	3
<u>Capítulo</u>		
I. MARCO POLITICO Y PLANIFICACION	7 - 12	4
II. DESARROLLO ACELERADO DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INDUSTRIALIZACION	13 - 20	5
III. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD CIENTIFICA Y TECNOLOGICA PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES EN DESARROLLO	21 - 24	7
IV. MOVILIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL	25 - 27	8
V. REESTRUCTURACION Y REDESPLIEGUE INDUSTRIALES MUNDIALES	28 - 29	9
VI. POLITICAS Y MEDIDAS INDUSTRIALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO RURAL Y LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN LOS PAISES EN DESARROLLO	30 - 32	10
VII. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO	33	11

INTRODUCCION

1. En las economías de los países en desarrollo, las mujeres no representan sólo la mitad de los recursos humanos potencialmente disponibles para la actividad económica, sino que cumplen múltiples funciones productivas. Además de llevar a cabo una gran variedad de tareas necesarias para la supervivencia de sus familias y de asumir responsabilidades sociales en los sectores de la salud, la educación y la cultura, son importantes productoras y consumidoras de bienes industriales y de otra índole. Pese a ser incompletas, las estadísticas existentes revelan que, en promedio, en el sector industrial las mujeres constituían en 1980 casi el 27% de la fuerza de trabajo de los países en desarrollo, aunque en algunos de ellos esta proporción oscilaba entre el 15% y el 31%. Por consiguiente, la contribución de la mujer a la producción industrial en dichos países ya es considerable, especialmente si se tiene en cuenta que no queda constancia de gran parte de su aportación, sea por estar fuera de la economía de mercado o por corresponder al sector no estructurado.

2. Ahora bien, a despecho de esta contribución económica y social de envergadura, normalmente la mujer se encuentra en desventaja por su condición actual y por las perspectivas que se abren ante ella. Así, en la industria la gran mayoría de las mujeres están limitadas a una exigua serie de trabajos poco calificados y mal remunerados. Las perspectivas de promoción se ven obstaculizadas por los prejuicios sociales y la falta de acceso a los recursos y a las oportunidades de capacitación, factores que, aunados, relegan a la mujer a ocupaciones tradicionales y a funciones subordinadas.

3. Si la mujer pudiera participar más plena y efectivamente en una variedad más amplia de actividades económicas, especialmente las industriales, sería posible no sólo mejorar su condición en la sociedad sino también lograr mayores adelantos en la consecución de los objetivos generales del desarrollo económico y social, tales como la intensificación del crecimiento económico, el mejoramiento de la productividad y de la distribución del ingreso, la reducción de la pobreza y la disminución de las tasas de natalidad.

4. Dado que la mujer contribuye a los procesos de industrialización y es uno de sus beneficiarios es importante tener en cuenta su opinión sobre las prioridades y los elementos de cambio dentro del desarrollo cada vez que se consideren nuevas estrategias, políticas y programas de desarrollo industrial en la Cuarta Conferencia General de la ONUDI. De esta manera los países en desarrollo se encontrarían en mejores condiciones para movilizar los recursos de que disponen en pos de sus objetivos de desarrollo industrial, ante la crisis económica que el mundo vive actualmente. Además, cualesquiera nuevas estrategias que se aprueben en la Cuarta Conferencia General de la ONUDI servirán como orientación a la Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, y a la formulación de estrategias de largo aliento encaminadas a mejorar la condición de la mujer en el período que va hasta el año 2000.

5. Habida cuenta de estas perspectivas, como parte de sus preparativos para su Cuarta Conferencia General la ONUDI organizó tres reuniones regionales sobre la integración de la mujer en el proceso de planificación y desarrollo industriales (Africa, en cooperación con el Gobierno de Zimbabue: Harare (Zimbabue), 9-17 de abril de 1984; el Caribe, en cooperación con CARICOM: Georgetown (Guyana), 6-12 de mayo de 1984; y Asia, en cooperación con la

CESPAP: Bangkok (Tailandia), 5-12 de julio de 1984).* En ellas se congregaron encargados de la formulación de políticas y planificadores de los gobiernos y la industria, así como representantes de organizaciones femeninas, con el fin de estudiar el papel y la condición de la mujer en relación con la industrialización. En estas reuniones se abordó una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo y la planificación industriales, y se formularon propuestas y recomendaciones de medidas nacionales, regionales e internacionales. Muchas de estas cuestiones están estrechamente relacionadas entre sí; en consecuencia, las políticas y acciones nacionales e internacionales deben estar cuidadosamente coordinadas.

6. A continuación se resumen las recomendaciones formuladas en esas reuniones, agrupándolas dentro de los siguientes epígrafes:

- a) marco político y planificación;
- b) desarrollo acelerado de los recursos humanos para la industrialización;
- c) fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica para la industrialización de los países en desarrollo;
- d) movilización de recursos financieros para el desarrollo industrial;
- e) reestructuración y redespliegue industriales mundiales;
- f) políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia alimentaria en los países en desarrollo;
- g) fortalecimiento de la cooperación ecológica entre los países en desarrollo.

I. MARCO POLITICO Y PLANIFICACION

7. Los gobiernos deben proporcionar un marco político claro para abordar las cuestiones prioritarias del desarrollo; en consecuencia, la integración acelerada de la mujer en el desarrollo industrial y el mejoramiento de sus condiciones de participación deben formar parte integrante de las estrategias y políticas industriales nacionales. En los planes nacionales y sectoriales han de incluirse medidas que permitan abordar las cuestiones críticas para la integración de la mujer y deben tenerse en cuenta las funciones que desempeña actualmente la mujer y las condiciones en que se desenvuelve.

8. Se exhortó a los gobiernos a velar por que, en todos los niveles del proceso de planificación, las mujeres participasen directamente en la adopción de decisiones, y también indirectamente mediante consultas eficaces con los beneficiarios potenciales de los programas y proyectos. Al mismo tiempo, se destacó la necesidad imperiosa de asignar recursos a la preparación de la mujer, mediante la capacitación y otras medidas accesorias, para que participara más

* Los informes de las Reuniones Regionales de Africa y el Caribe pueden solicitarse bajo las signaturas ID/WG.422/7 y ID/WG.423/6, respectivamente. El informe de la Reunión Regional de Asia estará a disposición en breve.

en actividades no tradicionales generadoras de ingresos y en la adopción de decisiones.

9. Son muy insuficientes los datos estadísticos y otras informaciones sobre las funciones que cumple la mujer y las condiciones en que participa en la industria, así como sobre las consecuencias que tienen para ella el desarrollo industrial y el cambio tecnológico. Por ende, se ha pedido a los gobiernos que en sus sistemas de acopio de informaciones incluyan datos sobre la contribución real y potencial de la mujer, y que cuando proceda patrocinen investigaciones sobre cuestiones esenciales.

10. En el plano nacional, se instó a los gobiernos y a las organizaciones interesadas a que examinaran la legislación y otras prácticas existentes, consuetudinarias y modernas, a fin de eliminar las disposiciones discriminatorias y opresivas que perjudicaran los intereses de la mujer, especialmente en relación con el trabajo, la salud y la seguridad, los derechos en materia de bienes y de matrimonio, la tributación y el empleo.

11. Las organizaciones de mujeres, los sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales tienen la responsabilidad de observar las políticas y actividades de planificación nacionales y evaluar los efectos que tienen para la mujer. Dichas organizaciones deben representar activamente los intereses y preocupaciones de la mujer ante las autoridades normativas, los planificadores y los empleadores, a fin de que quienes adoptan las decisiones tengan plena conciencia de las múltiples funciones que desempeña la mujer, de su situación real y de sus posibles contribuciones.

12. En el plano internacional, la ONUDI debe fortalecer directamente estas iniciativas nacionales proporcionando asistencia técnica en la planificación industrial a nivel de programas y proyectos, y también organizando consultas regionales e internacionales a fin de que los funcionarios y planificadores interesados compartan sus conocimientos y su experiencia. Además, los representantes de la ONUDI en el terreno deben facilitar la función de promover la participación de la mujer en la industria, estimulando los contactos y la cooperación entre los organismos gubernamentales encargados de la industria y las organizaciones de mujeres.

II. DESARROLLO ACELERADO DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INDUSTRIALIZACION

13. Los países en desarrollo no lograrán un desarrollo equilibrado y más rápido sin la participación efectiva de una parte fundamental de los recursos humanos disponibles.

14. Sin embargo, en cuanto se refiere a la participación en las actividades económicas, la mujer suele encontrarse en situación sumamente desventajosa por diversas causas, a saber, pobreza, estructuras familiares en las que hay un solo progenitor, prácticas culturales y tradiciones que se oponen al progreso de la mujer, distribución desproporcionada de arduas tareas domésticas y de subsistencia que requieren mucho tiempo y energías, y aislamiento (por razones materiales, sociales o culturales). En cuanto a las oportunidades de obtener ingresos, la mujer tropieza con otros obstáculos, entre ellos la insuficiencia

o la falta de educación y capacitación, el acceso limitado a los recursos y los medios de producción y la escasez de oportunidades de empleo, especialmente en las zonas rurales.

15. En muchos países en desarrollo persisten los grandes prejuicios sociales y culturales contra la mujer y las concepciones estereotipadas con respecto a los sexos, que en gran parte relegan a la mujer a funciones subordinadas e inmutables, especialmente en lo que concierne a las actividades económicas. Tales actitudes dan lugar a que se discrimine contra la mujer no dándole acceso a las oportunidades generadoras de ingresos y sometiéndola a condiciones de trabajo desfavorables. En consecuencia, muchas mujeres, especialmente las que viven en las zonas rurales, no pueden liberarse de su situación de dependencia ni de las actividades tradicionales. Esa discriminación ha impedido que se les reconozcan y se les retribuyan debidamente sus contribuciones sustanciales a la familia, a la comunidad local y a la sociedad en general.

16. El resultado es que en definitiva la mayoría de las mujeres se ven efectivamente excluidas de las iniciativas en pro del desarrollo, se menoscaban gravemente su potencial y las oportunidades que tienen, y se limita considerablemente su acceso a la información, a los recursos y a la asistencia práctica. Tienen pocos incentivos para emprender nuevas actividades económicas, especialmente en la industria.

17. En el plano nacional los gobiernos y las organizaciones de mujeres comparten la responsabilidad de corregir esta situación estimulando y motivando una mayor participación de la mujer. La integración acelerada de la contribución femenina al desarrollo, especialmente en el sector industrial, exige que la mujer tenga mucha más conciencia de sus posibilidades, confianza en sí misma y noción de las oportunidades de obtener ingresos, y que los organismos de desarrollo y las organizaciones pertinentes le brinden orientación y apoyo práctico. La educación, la capacitación, los medios de comunicación y la mujer misma son todos elementos clave para operar un cambio fundamental en la actitud de las mujeres y de toda la sociedad. Y constituyen requisitos para aumentar y hacer más eficaz su participación, en particular en la industria.

18. Las oportunidades de capacitación de la mujer en los distintos aspectos de la producción industrial son insuficientes y se limitan en gran parte a las ocupaciones tradicionales. Además, los programas de capacitación existentes no tienen plenamente en cuenta las necesidades e intereses especiales de la mujer. A la luz de esta situación y de la necesidad de acrecentar la participación de la mujer en funciones clave de índole profesional, administrativa y técnica en las organizaciones industriales y de desarrollo del sector público y privado, hay que dar prioridad a la concepción de estrategias y programas en los planos local, nacional, regional e internacional para aumentar el número de mujeres capacitadas y calificadas en todos los niveles de la industria.

19. Se pidió a los gobiernos y organizaciones interesados que:

a) brindaran más oportunidades de capacitación a la mujer, tanto en los programas oficiales de capacitación, como en los planes no formales;

b) se aseguraran de que los cursos fuesen concebidos teniendo en cuenta las necesidades y las circunstancias actuales de la mujer, y de que se supervisaran y evaluaran correctamente sus efectos.

- c) aumentaran los incentivos y el apoyo brindados a la mujer para facilitar su acceso a las oportunidades de capacitación;
- d) mejoraran los vínculos entre las instituciones de enseñanza y capacitación y la industria nacionales;
- e) proporcionarán a las estudiantes mejor orientación y asesoramiento en la elección de un oficio o una carrera;
- f) establecieran servicios especiales de formación de empresarias y administradoras.

20. En el plano internacional la ONUDI puede brindar asistencia práctica en tres esferas principales: primero, con apoyo y aportaciones para actividades de capacitación, especialmente mediante la formación de instructores y el suministro/mejoramiento de materiales didácticos, a fin de fortalecer y ampliar los recursos locales de capacitación; segundo, con la constante dotación de becas y prestación de asistencia mediante giras de estudio/visitas de familiarización, especialmente para los encargados de formular políticas, los planificadores, los promotores e instructores en desarrollo industrial; tercero, apoyando cada vez más la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, especialmente con miras a facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia práctica sobre las técnicas de desarrollo y capacitación.

III. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES EN DESARROLLO

21. Los países en desarrollo necesitan urgentemente reducir su dependencia de tecnologías importadas y de los "paquetes" de tecnología, desarrollando su propia capacidad tecnológica para lograr un grado mucho más elevado de autosuficiencia en la innovación industrial, el diseño y la adaptación de productos y las técnicas de producción. Es preciso aplicar estos conocimientos tecnológicos y administrativos perfeccionados para satisfacer las necesidades de la mayoría de la población (mujeres y hombres, comunidades rurales y urbanas), utilizando los recursos locales siempre que sea posible. Hasta ahora, demasiado a menudo se ha pasado por alto a la mujer como usuaria y agente de transformación científica y tecnológica; al concebir productos industriales finales o procesos de producción se deben tener en cuenta las necesidades de la mujer como usuaria, en aspectos tales como los dispositivos y aparatos que economizan esfuerzos, las tecnologías para la humanidad y las necesidades básicas, y otros aspectos en los que se puede mejorar la calidad de la vida; en su carácter de usuaria la mujer debe participar en el ensayo y el desarrollo de productos. Las aplicaciones industriales ya comprobadas, en sectores tradicionales (v.g., elaboración de alimentos) o no tradicionales (v.g., secadoras solares), deben difundirse más amplia y fácilmente entre las mujeres, sobre todo entre las que viven fuera de las principales concentraciones urbanas.

22. Es preciso que las tecnologías industriales se adecuen a las necesidades y a la situación de la mujer, a fin de liberarla todo lo posible de las tareas que llevan tiempo o consumen energías y de dar al mayor número posible de mujeres la oportunidad de dedicarse a actividades generadoras de ingresos y de desarrollo.

23. Los gobiernos tienen la responsabilidad de establecer un marco político claro para la ciencia y la tecnología y, al hacerlo, deben tener en cuenta los intereses de la mujer. Se pidió a los gobiernos que reevaluaran su capacidad tecnológica y observaran los procesos de transformación en curso, a fin de prever y aminorar cualquier efecto desfavorable para la mujer. La mujer misma debe participar en los procesos de planificación y adopción de decisiones sobre ciencia y tecnología, a fin de asegurarse de que las tecnologías disponibles la beneficien y de minimizar todo efecto adverso. La mujer es más vulnerable a la pérdida del empleo resultante de la adopción de nuevas tecnologías, y por ello debe hacerse todo lo posible para prever tales cambios y facilitar el proceso de transición para la fuerza laboral interesada, siempre que sea factible en el propio lugar de trabajo.

24. En el plano internacional, la ONUDI puede contribuir significativamente al mejoramiento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo y orientar esa capacidad hacia las necesidades de la mujer, mediante la cooperación internacional y el suministro de insumos a los programas de capacitación en tecnología y producción (incluso la prestación de servicios móviles de capacitación para las mujeres que viven en lugares apartados), el perfeccionamiento de los servicios de apoyo técnico e investigación y la promoción de acuerdos de colaboración tecnológica y de empresas mixtas, con miras a mejorar el marco del traspaso de tecnología a los países en desarrollo y su adaptación a las necesidades respectivas. Dado que la mujer está más expuesta a que las nuevas tecnologías industriales la desplacen de su empleo, la ONUDI debe llevar a cabo estudios de investigación como preparativos de una reunión de expertos en el tema de la mujer y la industrialización, en que se examinarían la participación de la mujer en la fuerza de trabajo industrial y en la formulación de políticas y la adopción de decisiones, así como los efectos que tienen los cambios tecnológicos, la reestructuración y el redespliegue industriales sobre las oportunidades de empleo de la mujer. La ONUDI celebrará esta reunión con la colaboración de otros organismos competentes de las Naciones Unidas, tales como el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales, el Centro de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la OIT, con la finalidad de preparar directrices sobre medidas para minimizar los efectos negativos de esos cambios para la mujer que trabaja en la industria.

IV. MOVILIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

25. Dados los recursos limitados de que se dispone para invertir en la industria y su distribución desigual en muchas economías en desarrollo, la asignación óptima de los recursos disponibles es un importantísimo requisito del proceso nacional de planificación. Por lo tanto, hay que asegurarse de que los programas de desarrollo industrial son concebidos teniendo en cuenta las limitaciones sociales, económicas, políticas y culturales predominantes y de que se aprovechen siempre que sea posible los recursos y las aptitudes propios. La eficacia con que se lleva a cabo la planificación de proyectos es crucial en este sentido; por lo tanto, se instó a los gobiernos, a las organizaciones de mujeres y a otras organizaciones no gubernamentales a que ampliasen y acelerasen los programas de capacitación en aptitudes de planificación, y sensibilizaran a los planificadores acerca de las contribuciones potenciales de la mujer

26. Para la mayoría de las mujeres dedicadas al desarrollo de proyectos, especialmente en los que intervienen el trabajo por cuenta propia o las actividades industriales en pequeña escala, el acceso limitado a los recursos financieros y a los medios de producción constituye un obstáculo serio. A menudo la mujer tiene un acceso limitado a las fuentes de crédito existentes porque su actual condición social desmerece su solvencia como posible prestataria. Muchas mujeres carecen también de las posibilidades de respaldar o garantizar los préstamos. Las instituciones de desarrollo y los organismos financieros en el plano nacional deben tener en cuenta estas desventajas de las mujeres, y habría que tomar medidas especiales para poner en su conocimiento la asistencia financiera de que pueden disponer y los trámites que deben hacer para obtener crédito con destino a actividades industriales.

27. En el plano internacional, la ONUDI puede prestar asesoramiento y asistir a los gobiernos y a los organismos de desarrollo en la esfera de la planificación macroeconómica y microeconómica para el desarrollo industrial. Además, puede prestarse asistencia, mediante programas de capacitación, para determinar qué proyectos han de emprenderse. En concreto, la ONUDI puede ayudar a identificar y promover vinculaciones entre sectores industriales y dentro de ellos y, de ese modo, aumentar el rendimiento de las inversiones en capacidad diversificada.

V. REESTRUCTURACION Y REDESPLIEGUE INDUSTRIALES MUNDIALES

28. El proceso de reestructuración y redespliegue de la capacidad industrial en función de los cambios tecnológicos, las modalidades del comercio, la demanda y la economía de la producción industrial afecta de manera creciente a las actividades industriales en los países en desarrollo. Este proceso tiene a la larga consecuencias para la constitución de una base industrial diversificada en los países en desarrollo, y también para la mano de obra. Muchas de las industrias del caso se dedican al montaje o a la elaboración y emplean a gran número de mujeres en una estrecha gama de ocupaciones poco calificadas, algunas veces en condiciones de trabajo poco recomendables. A menudo participan en esas industrias grandes intereses internacionales e importantes intereses locales que constituyen empresas mixtas o actúan como contratistas. Por lo tanto, es necesario que los gobiernos adopten un enfoque a largo plazo sobre sus políticas de desarrollo industrial, especialmente cuando éstas comporten la promoción de industrias de enclave o extraterritoriales. Se pidió a los gobiernos que evaluaran las consecuencias de las políticas de promoción industrial en función de los efectos que tendrían a la larga en el desarrollo de una base industrial y en los intereses de la mujer. Deben tomarse medidas para integrar en la economía local la capacidad redesplegada y para que las aptitudes esenciales en materia de producción y técnica se traspasen a la mano de obra local, especialmente a la mujer. También deben tomarse medidas para evitar la explotación de la mano de obra femenina, a menudo mayoritaria; en su lugar, deberá atenderse a la totalidad de sus necesidades proporcionándole capacitación, servicios esenciales de apoyo y oportunidades de progreso.

29. Si bien en el plano nacional los distintos gobiernos pueden impedir los peores abusos de las empresas "de manos libres" o extraterritoriales, la cooperación en el plano regional y la asistencia internacional de la ONUDI y del Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales pueden fortalecer la posición negociadora de los gobiernos sin comprometer la promoción

de la inversión industrial en nueva capacidad, incluso la capacidad orientada a las necesidades de los mercados de exportación.

VI. POLITICAS Y MEDIDAS INDUSTRIALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO
RURAL Y LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA
EN LOS PAISES EN DESARROLLO

30. Si bien la mayoría de las mujeres de los países en desarrollo viven fuera de las principales zonas metropolitanas, en su mayor parte el desarrollo industrial se ha concentrado en la satisfacción de las necesidades de los centros urbanos dominantes y se ha orientado hacia ellos. En muchos países en desarrollo, el modelo de industrialización -consistente principalmente en grandes plantas que producen bienes sustitutivos de las importaciones o elaboran materias primas nacionales- ha desatendido en gran parte las necesidades básicas de la mayoría de la población, que vive en comunidades rurales. Las pequeñas empresas industriales pueden desempeñar una función importante en el desarrollo y la dispersión de la capacidad industrial -y, por lo tanto, de las oportunidades de empleo- fuera de los grandes centros urbanos. Estas empresas constituyen el mayor número de unidades de producción industrial, y a menudo representan el mayor porcentaje de esa producción. Las pequeñas empresas que satisfacen la demanda local ofrecen oportunidades para ganar ingresos en los pequeños centros y ciudades provinciales que atienden a las necesidades de las zonas rurales. Por ello, constituyen un buen punto de acceso de la mujer al proceso de industrialización, en particular cuando suministran bienes de "primera necesidad" a las comunidades locales, elaboran productos agrícolas, o suministran insumos a la agricultura. Las barreras que allí se levantan contra el acceso de la mujer son menos fuertes y más fáciles de salvar, especialmente en lo relativo a las finanzas y las aptitudes de gestión necesarias para comenzar. Además, en las zonas rurales la pequeña empresa puede brindar oportunidades de ingresos a las mujeres que han perdido sus medios tradicionales de ganarse la vida debido al cambio tecnológico o a la modernización de la agricultura.

31. Las mujeres que desempeñan funciones empresariales tropiezan con las dificultades normales de las empresas pequeñas en lo que se refiere al acceso a facilidades de crédito, la falta de garantía, la competencia, el acceso a mercados estables y la limitada capacidad técnica y de gestión. No obstante, la mujer debe beneficiarse de los servicios de los organismos de promoción industrial existentes y del apoyo técnico prestado por los gobiernos. Sin embargo, esos organismos deben tener en cuenta las dificultades especiales con que tropieza la mujer empresaria, en particular su falta de capacitación técnica o de gestión, que es frecuente, la falta de recursos y de conocimiento de las prácticas comerciales, la necesidad de mercados más amplios, etc., y deben tratar de que la mujer tenga igual acceso a la asistencia prestada. Los gobiernos y los organismos del sector público pueden por sí mismos crear oportunidades comerciales complementarias para pequeños productores locales merced a sus actividades de adquisición. Las organizaciones femeninas pueden contribuir en gran medida al fomento de las empresas cooperativas y las actividades productivas, aprovechando y perfeccionando en el plano de la comunidad local las aptitudes tradicionales concebidas para proporcionar a la mujer en las zonas rurales la oportunidad de obtener ingresos. La organización de cooperativas para la compra de materias primas y la comercialización de productos puede fortalecer la competitividad de los pequeños productores aislados

de los grandes centros de mercados. En cada caso, no obstante, los organismos de desarrollo deben adoptar medidas especiales para hacer extensivos sus servicios a las mujeres empresarias que actúan fuera de los principales centros urbanos y para facilitarles la absorción de la asistencia que se les preste.

32. En el plano internacional, la ONUDI puede ayudar mediante el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo de la pequeña industria, y proporcionando insumos para el desarrollo empresarial, la capacitación en materia de gestión y programas de asistencia técnica adaptados a las necesidades de la mujer.

VII. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

33. Muchos países en desarrollo cuentan actualmente con un marco institucional sustancial y una pericia y experiencia significativas en lo tocante a la promoción industrial y las actividades de capacitación. Debe aprovecharse plenamente esta capacidad básica en los planos nacional y regional para prestar asistencia práctica a la mujer en la industria. Deben corregirse sistemáticamente las deficiencias de los servicios actuales de desarrollo y apoyo industriales, como la falta de experiencia comercial y conocimientos técnicos, mediante la asistencia de organismos internacionales, entre ellos la ONUDI. No obstante, la mayoría de los países en desarrollo tienen que aprender más de su propia experiencia y de la de sus países vecinos que de los países industrializados. Existe la creciente necesidad de tener en cuenta la experiencia local, nacional y regional y aprender de ella, y de activar la integración de la mujer en el desarrollo industrial. Las conclusiones que se han extraído de las tres reuniones regionales indican que existe una falta de coordinación de los esfuerzos de desarrollo en todos los niveles, desde la planificación hasta la ejecución, y especialmente entre la planificación y la ejecución. Igualmente, existe una falta de contacto periódico y de intercambio de pericia y experiencia dentro de las regiones, que se acentúa por la insuficiencia de las corrientes de información sobre temas comerciales, técnicos y de capacitación. La ONUDI podría ayudar a resolver estos problemas de tres maneras:

a) Mediante el establecimiento de un marco de consultas periódicas en el plano regional

i) para planificadores industriales;

ii) para agentes del desarrollo industrial;

iii) para capacitadores.

A estos efectos, debe procederse al seguimiento sistemático de las tres reuniones regionales mencionadas en los planos nacional y regional para definir un programa de acción complementaria al que pudiera contribuir la ONUDI, con el fin de acelerar y facilitar la integración de la mujer en el desarrollo industrial.

b) Existe la necesidad apremiante de mejorar las corrientes de información en los planos nacional, regional e internacional para facilitar el proceso de integración de la mujer en el desarrollo industrial, tanto a nivel de

los organismos como de las empresas. A tal efecto es preciso crear redes -y sus servicios correspondientes- para cada uno de los grupos que se definen más arriba. La ONUDI podría desempeñar una importante función en cada una de las esferas, trabajando por conducto de organizaciones regionales y locales.

c) Existe una demanda creciente de materiales didácticos nuevos y perfeccionados en cada una de las grandes esferas de aptitudes para el desarrollo industrial, con especial referencia a las necesidades de la mujer, v.g.: identificación y presentación de proyectos; gestión financiera, de comercialización y de producción; promoción industrial y de inversiones. Es preciso potenciar y hacer más eficaz la cooperación económica entre los países en desarrollo en la creación de otros métodos de capacitación, como la enseñanza a distancia, las técnicas centradas en el aprendiz, que rebasan la estructura actual y el alcance de las instituciones oficiales de enseñanza y capacitación. La ONUDI podría ayudar a mejorar el abastecimiento y la calidad de materiales didácticos concebidos para apoyar y acelerar el proceso de planificación y desarrollo industrial, y, en esta esfera, prestar especial atención a las necesidades de la mujer.

